salesianos
MÉRIDA

María Auxiliadora
Avenida Reina Sofía
06800 Mérida
Telf:924319411
merida.salesianos.edu
merida@salesianos.edu

eduqatia
ISO 9001
162/06
Acreditado por ENAC

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Dibujo técnico II

SEGUNDO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Muñoz Nogales, Blanca	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
20/10/2022	20/11/2022	19/12/2022

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

PONDERACIÓN DE LA NOTA PARA CADA EVALUACIÓN:
1.- Exámenes: Dos exámenes por evaluación (100%).

Criterios de calificación y corrección

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: Ponderación de la nota de los exámenes 100%.

- **Exámenes:** Se realizarán dos exámenes por trimestre.Peso en la nota de evaluación de cada uno:
  -1ª evaluación: primer examen 30% y segundo examen 70%.

  -2ª evaluación: primer examen 30% y segundo examen 70%.
  -3ª evaluación: primer examen 30% y segundo examen 70%.

Hasta el primer examen del segundo trimestre el modelo de exámenes serán de carácter práctico como el profesor estime oportuno, a partir de éste examen incluido, el tipo será el mismo que el de la EBAU. La materia para exámenes será acumulativa entre entre los exámenes de una misma evaluación hasta en la tercera evaluación incluida.

La nota media de cada etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. De manera que un 4'5 será un 5.

La nota final de curso será la media aritmética de las 3 evaluaciones.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN PRESENCIAL:

- La ausencia total de nomenclatura anula el ejercicio.
- Claridad en la exposición de conceptos.
- La falta de claridad en el trazado, de limpieza y la ausencia parcial de nomenclatura se penaliza con el 25% de la nota del mismo. Indistintamente en cada apartado.

- El 100% de la nota es para el ejercicio con la solución correcta, incluidos los pasos previos.
- Por cada falta de ortografía se descontará 0´50 puntos hasta un máximo de 2 puntos.
- La falta de material para realizar el examen se penalizará con un cero.

- **Aclaraciones importantes:**

1. El alumno de Bachillerato que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignatura será la obtenida en la semana de exámenes.
2. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.

3. Para los alumnos de 2ª de bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.
4. Para la cuestión de que algún alumno copiase, hablase, o cometiese alguna irregularidad en cualquiera de los exámenes, remitimos a las Normas de Convivencias del Centro.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

- La ausencia total de nomenclatura anula el ejercicio.

- Todos los ejercicios se realizarán con el material de dibujo correspondiente.

- Claridad en la exposición de conceptos.
- La falta de claridad en el trazado, de limpieza y la ausencia parcial de nomenclatura se penaliza con el 25% de la nota del mismo. Indistintamente en cada apartado.
- El 100% de la nota es para el ejercicio con la solución correcta, incluidos los pasos previos.
- Por cada falta de ortografía se descontará 0´50 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

RECUPERACIÓN DE TRIMESTRE:

1. La evaluación suspensa se recuperará mediante un examen sobre la materia impartida en la siguiente evaluación.
2. Calificado sobre 10 puntos.

3. La nota máxima al recuperar será de 5 puntos.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA:

1. Los alumnos suspensos podrán examinarse en junio en la semana de recuperaciones.
2. En la convocatoria extraordinario el alumno aprobará la materia si se supera con un máximo de 5 puntos (con calificación de 5 o más) en el examen confeccionado para tal convocatoria.

CONSIDERACIONES SOBRE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO

1.
- A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

- A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.
- A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota
- A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
- A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

- B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo
  - B.1) Durante el primer trimestre del curso
  - B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.
  - B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.
  - B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

- C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero
  - C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida
  - C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

Recuperación de pendientes

No aplica.

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.